

Partidos políticos en España: apoyos electorales y dimensiones del voto*

JOSÉ RAMÓN MONTERO

La política española se ha caracterizado por su discontinuidad. En poco más de un siglo, los españoles han conocido una notable variedad de regímenes políticos: dos dinastías monárquicas, dos repúblicas, dos dictaduras (una de las cuales se prolongó cerca de cuarenta años) y la guerra civil más sangrienta de Europa. Los partidos políticos han tenido una trayectoria igualmente accidentada. Aunque el sufragio universal (masculino) se implantó en 1868, su ejercicio fue después interrumpido en numerosas ocasiones. Y cuando ha podido votarse, se ha hecho en las condiciones anómalas de la monarquía liberal de finales del XIX y principios del XX (basada en una falsificación sistemática de la voluntad popular) y de la segunda República, en los años treinta (condenada a la quiebra por la inestabilidad política y la polarización electoral, que dieron paso a la Guerra Civil y a la dictadura del general Franco).

Desde 1976, cuando comenzó el proceso de transición a la democracia, los españoles han vivido el periodo más largo de normalidad democrática. La regularidad y la limpieza de las muchas elecciones celebradas desde entonces resultan también excepcionales. En este contexto histórico, los nuevos partidos políticos desempeñaron un papel crucial por varios motivos. Los partidos posibilitaron la transición mediante pactos fundamentales de las elites políticas, redactaron por consenso una constitución ampliamente aceptada, lograron transformar el viejo Estado unitario en un complejo Estado de las Autonomías y protagonizan, como en otros sistemas democráticos occidentales, la vida política y electoral. Veinte años después, ¿cuál ha sido la evolución de los apoyos electorales de los partidos? ¿En qué medida las elecciones celebradas para el Congreso de los Diputados han expresado las preferencias partidistas de los españoles? ¿Cómo se han traducido esas preferencias respecto al sistema de partidos? En este artículo quiero contestar a esas preguntas mediante un examen del comportamiento elec-

toral de los españoles en sus primeros veinte años de vida democrática continuada. Este examen se centrará en el análisis de los resultados electorales, las dimensiones del voto y las principales escisiones del sistema de partidos. Estas cuestiones son esenciales tanto para apreciar la ruptura de la política española actual con los precedentes históricos de fraude y polarización electoral, como para subrayar la importancia de la entrada del caso español en la reducida nómina de los sistemas democráticos estables y eficientes.

La orientación del voto

Las siete elecciones generales celebradas hasta el momento pueden agruparse en tres periodos. El primero abarca las consultas de junio de 1977 y marzo de 1979; el segundo, las de octubre de 1982, junio de 1986 y octubre de 1989, y el tercero, las de junio de 1993 y marzo de 1996. Como puede comprobarse en la tabla 1, durante el primer periodo las preferencias electorales se dirigieron mayoritariamente hacia la Unión de Centro Democrático (UCD) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que sumaron 64% de los votos y 81% de los escaños. Ambos estaban flanqueados por sendos partidos minoritarios: el Partido Comunista de España (PCE) en la izquierda y Alianza Popular (AP) en la derecha. Y todos ellos estaban a su vez acompañados por distintos partidos nacionalistas o regionalistas, entre los cuales destacaban la coalición catalana *Convergència i Unió* (CiU) y el Partido Nacionalista Vasco (PNV). El resultado general cristalizó en un sistema partidista de pluralismo moderado, caracterizado por la intensa competición existente entre los dos principales partidos, la dificultad de los gobiernos minoritarios de UCD para formar coaliciones y la división del electorado casi a mitades entre izquierda y derecha. Las elecciones de 1982 alteraron profundamente este panorama: trajeron consigo un cambio de proporciones extraordinarias tanto en lo que respecta al sistema de partidos como a sus propios integrantes. Y sus resultados, tildados de provisionales, se alargaron nada menos que durante los siguientes diez años.

* Debo agradecer las facilidades concedidas por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) y por el Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales del Instituto Juan March.

Según se aprecia en la misma tabla 1, la UCD quedó triturada, mientras que el PSOE consiguió doblar su electorado y duplicar su representación parlamentaria. Si la derrota de UCD carecía prácticamente de antecedentes en la historia europea, el triunfo del PSOE le permitió formar gobierno en solitario por vez primera desde su fundación; era también la primera vez en la historia española en la que un partido obtenía la mayoría absoluta de escaños, y la primera ocasión en la que gobernaba un partido de izquierda tras el largo régimen autoritario. El PCE conoció un retroceso importante, agravado además por las escisiones internas que dieron lugar a la existencia de tres partidos comunistas. Y AP substituyó a UCD en el espacio de centro y derecha, aunque parcialmente, por lo que quedó relegada a una notable distancia, en votos y escaños, del PSOE. De ahí que el espectacular realineamiento electoral ocurrido en 1982 diera lugar a un sistema de partido predominante, en el que el PSOE ocupaba un lugar extraordinariamente favorable y se enfrentaba a una oposición tan fragmentada como débil.

Tras más de una década de predominio socialista, las elecciones de los años noventas abrieron una nueva etapa (tabla 2).

TABLA 1

VOTOS Y ESCAÑOS EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 1977 Y 1979
(PRIMER PERIODO ELECTORAL) Y EN LAS DE 1982, 1986 Y 1989
(SEGUNDO PERIODO ELECTORAL)

Partido	1977		1979	
	Votos (%)	Esaños	Votos (%)	Esaños
PCE	9.4	20	10.8	23
PSOE	29.3	118	30.5	121
UCD	34.6	166	35.0	168
AP	8.8	16	6.1	9
PNV	1.7	8	1.5	7
CiU	2.8	11	2.7	8
Otros	13.4	11	13.4	14
Total	100	350	100	350

Partido	1982		1986		1989	
	Votos (%)	Esaños	Votos (%)	Esaños	Votos (%)	Esaños
PCE/IU	4.0	4	4.5	7	9.1	17
PSOE	48.4	202	44.6	184	39.9	175
UCD	6.5	12	—	—	—	—
CDS	2.9	2	9.2	19	7.9	14
AP/PP	26.5	106	26.3	105	25.9	107
PNV	1.9	8	1.6	6	1.2	5
CiU	3.7	12	5.1	18	5.1	18
Otros	6.1	4	8.7	11	11.0	14
Total	100	350	100	350	100	350

Sus consecuencias se desarrollaron en dos momentos. En el primero, ocurrido en la consulta de 1993, el sistema de partidos volvió a adoptar el formato de un multipartidismo pluralista moderado. La pérdida de la mayoría parlamentaria absoluta por parte del PSOE estuvo acompañada por el nuevamente extraordinario crecimiento del Partido Popular (PP, como nueva denominación de AP). Para el PSOE, la cuarta victoria consecutiva combinaba la pérdida de 16 escaños con un aumento significativo de sus votantes. Y para el PP, la nueva derrota se compensaba sustancialmente por los 34 nuevos escaños, la ruptura del *techo* electoral de los años ochentas y la reducción definitiva de la distancia que hasta entonces le había alejado del PSOE.

TABLA 2

VOTOS Y ESCAÑOS EN LAS ELECCIONES GENERALES DE 1993 Y 1996
(TERCER PERIODO ELECTORAL)

Partido	1993		1996	
	Votos (%)	Esaños	Votos (%)	Esaños
IU	9.6	18	10.6	21
PSOE	38.8	159	37.5	141
CDS	1.8	—	—	—
PP	34.8	141	38.8	156
PNV	1.2	5	1.3	5
CiU	4.9	17	4.6	16
Otros	8.9	10	7.2	11
Total	100	350	100	350

El segundo momento ocurrió en las elecciones de marzo de 1996. La campaña electoral estuvo dominada por la seguridad de la derrota del PSOE (acosado por los efectos de la crisis económica, los escándalos de corrupción y las implicaciones del caso GAL en la política antiterrorista) y por la certeza de la victoria del PP (tras la estrategia de una oposición parlamentaria y mediática extraordinariamente crispada contra el Gobierno socialista, así como tras sus éxitos *anticipados* en las elecciones regionales celebradas el año anterior). Pero la derrota del PSOE fue menos aguda, y la victoria del PP más limitada, de lo que se esperaba durante la campaña. En realidad, la competitividad entre el PP y el PSOE fue tan intensa que el primero ganó al segundo por una diferencia de sólo 340 000 votos de un total de 25 millones de votantes. Pese a su capacidad para incrementar su electorado, convertirse en el primer partido y culminar la alternancia gubernamental, el PP sólo consiguió 45% de los escaños, lo que le obligaba a la búsqueda de apoyos en los grupos nacionalistas como CiU y el PNV. Y en el caso del PSOE, la pérdida del gobierno estuvo compensada por el aumento de sus votantes y el mantenimiento de 40% de los escaños, lo que

facilitaba su nuevo papel en la oposición parlamentaria. De esta forma, las condiciones implícitas en la *amarga victoria* del PP y en la *dulce derrota* del PSOE seguían manteniendo la superioridad de la izquierda (con 50.9% de los votos) sobre la derecha (con 38.8%).

La nueva situación electoral y parlamentaria plantea también algunos interrogantes sobre su evolución en el futuro próximo. El triunfo del PP vino de la mano de circunstancias difícilmente repetibles. Una nueva victoria podría depender tanto de una modificación sustancial de las imágenes sólidamente conservadoras del PP, como de los niveles de aceptación de sus propias políticas gubernamentales. A su vez, estas políticas están condicionadas por la continuidad de los apoyos parlamentarios de CIU y PNV, los *socios* del Gobierno del PP en unas peculiares relaciones de cooperación. Por su lado, la división entre Izquierda Unida (IU, una coalición de pequeños partidos aglutinada por el PCE) y PSOE en el seno de la izquierda se encuentra ya cristalizada. Pero el peso específico de sus respectivos apoyos electorales está sujeto a cambios. IU habrá de replantear sus relaciones con el PSOE, tras una década de enfrentamientos crecientes, ante el adversario común de un gobierno conservador. Y el PSOE deberá llevar a cabo un amplio proceso de reestructuración de sus círculos dirigentes y de renovación de sus ofertas ideológicas si pretende conectar de nuevo con los sectores sociales que resultan imprescindibles para recuperar su posición de partido mayoritario.

Las dimensiones del voto

Las *dimensiones del voto* expresan las principales características de los resultados electorales. Su naturaleza es diversa y contiene facetas que se aplican tanto a las preferencias básicas de los votantes como a los rasgos diferenciadores de los sistemas de partidos. Aquí me referiré a tres dimensiones: el número de partidos relevantes, la distancia ideológica existente entre ellos y las pautas de cambio o continuidad del voto en elecciones sucesivas.

La fragmentación electoral y parlamentaria. La dimensión de la fragmentación hace referencia al número de partidos que compiten en el interior de un sistema. Como muestra de su importancia, las clasificaciones convencionales de los sistemas de partidos suelen basarse en este criterio cuantitativo para distinguir entre los unipartidistas, los bipartidistas y los multipartidistas. En realidad, tan importante como el número de partidos es su relevancia, expresada por su peso electoral y por su capacidad de coalición o de intimidación. En el caso español, la combinación de ambos elementos presenta dos características distintivas. Se trata, en primer lugar, de una fragmentación relativamente baja. Así se deduce del denominado *índice del número efectivo de partidos* que se recoge en la tabla 3: sus datos expresan cuántos partidos compiten electoralmente, y cuántos lo hacen parlamentariamente, teniendo en cuenta en ambos casos sus tamaños relativos respectivos. Pese al crecimiento continuado de la oferta electoral (en 1996, por ejemplo, se presentaron más de ochocientas candidaturas), los españoles concentraron sus votos en un escaso número

de partidos relevantes. Desde el punto de vista histórico, este bajo nivel resulta novedoso. Las Cortes de la Restauración monárquica, a finales del siglo XIX y principios del XX, sufrieron la creciente división faccionalista y personalista de los partidos dinásticos. Y las de la segunda República, en los años treinta de este siglo, conocieron con especial intensidad los efectos negativos de una fragmentación extraordinariamente elevada: ausencia de mayorías parlamentarias, coaliciones multipartidistas de gobiernos ineficaces, elevada inestabilidad gubernamental. En cambio, los índices del actual sistema democrático son moderados tanto electoral como parlamentariamente. En el ámbito europeo, la fragmentación española se coloca entre los países con menores índices: es menor incluso que la de Francia, sólo algo mayor que la del Reino Unido y próxima a la de Grecia, Austria, la República Federal de Alemania e Irlanda, que tienen los más bajos niveles de fragmentación.

TABLA 3

NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS ELECTORALES Y PARLAMENTARIOS EN ESPAÑA, 1977-1996

Elecciones	Número de partidos	
	ElectORALES	PARLAMENTARIOS
1977	4.16	2.85
1979	4.16	2.77
1982	3.33	2.32
1986	3.57	2.63
1989	4.16	2.77
1993	3.53	2.70
1996	3.28	2.72
Media	3.74	2.68

La segunda característica destacable del caso español reside en la compatibilidad entre esta baja fragmentación y la llegada al Congreso de los Diputados de un número relativamente alto de partidos y coaliciones: 12 en las elecciones de 1977, 14 en las de 1989, 11 en las últimas de 1996. Ello se debe a la presencia de los partidos nacionalistas o regionalistas, que han logrado acceder al Congreso de forma variable. Esta situación evidencia la estructura desigual del sistema de partidos, a la que luego me referiré. Pero pese a ello, la distribución de las preferencias de los españoles entre unos pocos partidos relevantes ha facilitado que los gobiernos hayan podido contar con mayorías parlamentarias suficientes, recabar los apoyos necesarios para sus principales decisiones políticas y disfrutar de una estabilidad institucional desconocida en la historia parlamentaria española.

La polarización ideológica. La polarización hace referencia a la distancia ideológica existente en el sistema de partidos, o entre dos partidos relevantes. Junto a la fragmentación, la polarización

es un componente básico de la teoría empírica de la democracia, ya que la suma de ambas dimensiones contribuye a explicar los problemas de inestabilidad e ineficiencia de muchos sistemas democráticos. Los medios más frecuentes para medir la polarización radican en las propias preferencias de los votantes o en los indicadores procedentes de encuestas representativas. En términos electorales, los datos españoles ofrecen, para empezar, un nuevo alejamiento del pasado reciente. Durante los años treinta, las elecciones de la segunda República incrementaron decisivamente la extraordinaria polarización de la vida política: los líderes partidistas plantearon objetivos radicales y maximalistas, los grupos extremistas marcaron la dirección de la competencia política al atraer a un número creciente de votantes y los partidos terminaron dividiéndose en dos bloques de izquierda y derecha tan irreconciliables como alejados entre sí. Desde los años setentas, en cambio, el comportamiento electoral de los españoles se ha caracterizado por su moderación. Las opciones mayoritarias de los votantes se han dirigido a partidos de centro-derecha (como UCD) primero, para concentrarse después en los de centro-izquierda (como el PSOE) y encauzarse recientemente hacia un partido como el PP, que se mueve entre la derecha y el centro-derecha. Sea como fuere, los partidos democráticos han llenado virtualmente todo el arco parlamentario. Y, de ellos, los que ocupaban las posiciones centrales del espectro político han logrado hacerse al menos con tres de cada cuatro votos y con ocho de cada diez escaños.

La moderación electoral es correlativa a la ideológica. Como demuestran los indicadores sobre la ubicación de los españoles en escalas ideológicas, esta moderación abarca a diferentes sectores sociales, cohortes de edad y grupos ocupacionales. Y ha manifestado también una llamativa continuidad desde el comienzo del periodo democrático, hasta el punto de mantenerse a través de los muchos cambios ocurridos en las preferencias electorales, los sistemas de partidos y las relaciones parlamentarias. En escalas izquierda-derecha de diez posiciones, las posiciones medias de los españoles suelen oscilar alrededor del 4.5. En términos comparados, esas posiciones hacen del electorado español uno de los menos conservadores de la Europa comunitaria. En congruencia con ello, los españoles mantienen actitudes típicamente reformistas en los órdenes políticos, sociales y económicos.

Esta moderación ideológica se ha proyectado también en las distintas subculturas partidistas, con la excepción parcial de los partidos antisistema del País Vasco (sobre todo de Herri Batasuna, vinculada a la organización terrorista ETA). Como expresan los datos de la tabla 4, los votantes del PCE/IU y de AP/PP han ocupado los extremos del continuo, mientras que los del PSOE se encuentran en posiciones más próximas al centro. En términos comparados, las autoubicaciones de los votantes españoles se asimilan a las de otros países del sur de Europa, que también cuentan con partidos comunistas significativos, carecen de fuertes partidos de centro y presentan partidos conservadores relevantes por diferentes razones. Esta configuración amplía el espacio partidista y aumenta la distancia entre sus integrantes; es decir, incrementa la polarización del sistema de partidos. España

ocupa así un lugar destacado por la distancia ideológica entre partidos *extremos* (es decir, IU y PP), y comparte con Francia la máxima polarización europea entre partidos competidores (esto es, PSOE y PP). Pese a ello, los altos niveles comparados de polarización no resultan per se preocupantes. Desde los años ochentas, la configuración bipolar del sistema de partidos incentiva la competencia electoral de naturaleza centripeta (es decir, la que trata de atraer votantes de los espacios centrales del continuo ideológico). Y los bajos niveles relativos de apoyo electoral de AP/PP han reforzado todavía más las tendencias centripetas, puesto que su única posibilidad de expansión, una vez consolidada su posición hegemónica en la derecha, sigue radicando en competir por el centro del continuo ideológico.

TABLA 4

AUTOUBICACIONES IDEOLÓGICAS DE LOS VOTANTES DE LOS PARTIDOS, 1977-1996*

Partido	1978	1979	1982	1986	1989	1993	1996
PCE/IU	2.6	2.7	2.3	2.5	2.6	2.6	2.9
PSOE	3.8	3.9	3.8	3.6	3.7	3.4	3.7
CDS	—	—	5.4	5.2	5.3	5.1	—
UCD	5.6	5.9	5.6	—	—	—	—
AP/PP	7.7	7.0	7.2	7.4	7.2	7.2	6.5
(n)	(5.898)	(5.439)	(5.463)	(6.573)	(3.084)	(1.448)	(4.360)

*Las cifras son posiciones medias en escalas de diez puntos

La volatilidad electoral. La última dimensión que analizaremos expresa las propiedades dinámicas del comportamiento electoral. Se trata de la denominada *volatilidad electoral*, que indica los cambios de voto que ocurren en el interior de un sistema de partidos y en función de las fortunas electorales de sus integrantes. En realidad, el término 'volatilidad' procede de la química, y denota, como es sabido, la calidad de los cuerpos para cambiar su estado. Aplicado a los estudios electorales, la volatilidad se refiere a las modificaciones experimentadas por los partidos y eventualmente *en* un sistema de partidos tras unas elecciones. De forma más precisa, cabe entender por volatilidad los cambios electorales netos que se producen en un sistema de partidos entre dos elecciones sucesivas y que se deben a transferencias individuales del voto. Aquí nos referiremos sólo a la volatilidad *agregada*, es decir, a la diferencia neta de los resultados obtenidos por los partidos relevantes en dos elecciones sucesivas.

A primera vista, podría tenerse la impresión de que la volatilidad ha sido en España relativamente elevada: basta pensar en la desaparición de UCD y del CDS, en las oscilaciones de los porcentajes de voto del PSOE y del PCE/IU o en los *saltos* de los niveles electorales de AP/PP para comprobar los muchos cambios ocurridos. De hecho, España, junto con otros países del sur de

Europa (como Italia, Portugal y Grecia), dobla el promedio de volatilidad de los países europeos durante los últimos veinte años (estimado en 8%). Pero esos valores medios no nos dicen si los cambios de voto se han producido de forma aleatoria entre los principales partidos o si obedecen a alguna pauta específica. Según cabía esperar, ocurre lo segundo. Para confirmarlo debemos distinguir entre volatilidad *total* (como ya se ha dicho, los cambios netos en la proporciones de votos de los partidos entre dos elecciones) y la volatilidad *entre bloques* (esto es, los cambios específicos de voto que se producen *entre* los bloques de partidos que se sitúan en la izquierda y en la derecha del espectro ideológico).

La tabla 5 presenta estos datos para el caso español. De ellos merecen destacarse tres aspectos. El primero radica en la baja volatilidad producida entre las dos primeras elecciones, que fue muy inferior a la experimentada por otros países tras un periodo más o menos largo de interrupción autoritaria. En segundo lugar, esta especie de *retardo* del caso español estuvo acompañada por la extraordinaria intensidad de las transferencias de voto ocurridas en las elecciones de 1982: su índice de volatilidad fue superior a 40%, y es probable que no haya sido sobrepasado en las democracias occidentales. Desde los años setentas, los únicos países con proporciones similarmente altas han sido Italia (en 1994-1992, con 41.9%), Francia (en 1986-1981, con 37.4%) y Bélgica (en 1978-1977, con 31.05%), coincidiendo respectivamente con la descomposición del sistema de partidos italianos, las consecuencias de la alternancia socialista en la presidencia de la República francesa y las divisiones de los partidos belgas sobre criterios lingüísticos.

TABLA 5

VOLATILIDAD ELECTORAL EN ESPAÑA, 1977-1996 (EN PORCENTAJES)*

Elecciones	Total (VT)	Entre bloques (VB)	Intrabloques (VIB)
1979-1977	10.8	2.2	8.6
1982-1979	42.3	6.7	35.6
1986-1982	11.9	2.4	9.5
1989-1986	8.9	1.7	7.2
1993-1989	9.5	1.7	7.8
1996-1993	4.4	1.7	2.7
Promedio	12.5	2.3	10.2

*La volatilidad relativa a los bloques se refiere a la ideología, y se ha calculado sobre la base de adscribir a los partidos a cada uno de los bloques convencionales de izquierda y derecha.

Aunque de manera menos extremosa, es cierto que los casos griego (con 26.7% en 1981-1977) y portugués (con 23.2% en 1987-1985), han conocido también sendas elecciones con una elevada volatilidad. Pero, y éste es el tercer aspecto destacable, lo que diferencia a Grecia y Portugal de España es que una

parte muy considerable de la volatilidad total exhibida por los sistemas de partidos griego y portugués ha consistido en volatilidad *entre bloques*. Es decir, no sólo hubo una redistribución de los votos entre los partidos, sino que muchos votantes cambiaron su apoyo electoral para concedérselo a partidos del otro lado de la división ideológica de izquierda-derecha. En contraste, las elecciones españolas de 1982 (y las italianas de 1994) combinaron una altísima volatilidad total con una volatilidad entre bloques sorprendentemente baja (6.7% y 5.8%, respectivamente). La enorme magnitud del cambio electoral fue así compatible con el hecho de que los españoles y los italianos dieran su apoyo a un partido distinto de la consulta anterior, pero situado *dentro* del mismo bloque ideológico. De ahí resulta que España e Italia manifiestan niveles superiores de volatilidad *intrabloques* (es decir, la que se produce exclusivamente *en el interior* de cada uno de los grupos o bloques de partidos). Ello parece estar subrayando la importancia de la especie de *barrena* existente entre los principales partidos de izquierda y de derecha; una barrera que se cruza sólo en proporciones reducidas y que explica, en consecuencia, la menor transferencia de votos entre ambos bloques de partidos. La combinación de alternancia gubernamental y un nivel considerablemente bajo de volatilidad, que caracterizó entre otras cosas a la consulta de 1996, es una nueva prueba de la relevancia adquirida por esa *barrena*.

Escisiones sociales y sistemas de partidos

El último aspecto que quiero analizar se refiere a las relaciones entre los partidos y sus votantes. Estas relaciones se articulan a través de las *escisiones* o *divisiones sociales* existentes. Más conocidas con el término inglés de *cleavages*, estas *escisiones* son los conflictos básicos que dividen a una sociedad en grupos significativos, y que adquieren relevancia política mediante su canalización por partidos políticos o grupos de interés.

Tras el cambio democrático, la situación general de las escisiones sociales en España supone una nueva ruptura histórica con los años treinta. Durante la segunda República, los conflictos religiosos, de clase y regionales contribuyeron decisivamente a la quiebra del sistema democrático. En los años setentas, la reinstauración de una política competitiva de partidos se llevó a cabo sobre bases sociales completamente distintas. Así, la escisión religiosa pudo encauzarse gracias al consenso constitucional, a los acuerdos entre las elites para evitar posiciones maximalistas y a la propia evolución de la sociedad española. El sistema de partidos no cuenta con ninguna fuerza confesional o anticlerical. Los partidos conservadores como UCD y AP/PP, que se apoyan en un electorado religioso, no han llegado nunca a establecer lazos organizativos con la Iglesia. Las protestas de la Iglesia por cuestiones conflictivas fueron canalizadas a través de mecanismos informales. Además, quedaron amortiguadas por la extraordinariamente intensa secularización que ha caracterizado a los españoles en los últimos veinte años.

En segundo lugar, todos los partidos han defendido posiciones similares respecto a los grupos sociales que deseaban atraer. La estratificación social obliga a los partidos a definirse como interclasistas y adoptar estrategias *catch-all*. Pese a las conexiones de los partidos de izquierda con los sindicatos y a las imágenes de los partidos conservadores respecto a las clases altas o medias, existía el convencimiento de que las ofertas basadas en argumentos excluyentes de clase social tendrían un mínimo éxito electoral. La debilidad de las divisiones sociales en relación con el voto ha quedado evidenciada por la variedad relativa de las bases sociales de apoyo a los principales partidos.

Por el contrario, la división o *cleavage* regional, en tercer lugar, ha tenido mucho más importancia y ha motivado las mayores divisiones partidistas. Como es sabido, España es una sociedad multicultural, multinacional y multilingüística; y lo es además en condiciones de mayor complejidad que las de otros países con heterogeneidad lingüística o nacional como Bélgica, Suiza o Finlandia. Esta complejidad se ha traducido en la presencia de fuertes partidos nacionalistas en unas pocas comunidades autónomas y de una notable variedad de fuerzas regionalistas en casi todas las demás. El mosaico resultante se ha descrito gráficamente con los términos de las *Españas electorales*. Es una etiqueta ilustrativa de la coexistencia de distintos modelos de competición partidista y de comportamiento electoral: si el modelo general abarcaría a 13 Comunidades y a 60% de la población, los modelos literalmente excéntricos (es decir, fuera del centro que se considera) serían los del País Vasco, Cataluña, Navarra y Canarias. En estas comunidades excéntricas, las preferencias electorales se estructuran alrededor de las escisiones nacionalistas, lo que determina lógicas de voto distintas de las del resto de los españoles. Y también genera sistemas de partidos propios y diferenciados del español, o del *estatal*, como también suele conocerse. Por muchos motivos, el mapa resultante es excepcional en Europa occidental.

Conclusiones

Durante estos veinte años de vida democrática, la trayectoria electoral española ha mostrado de forma sistemática unas pautas reconocibles. Se tratan, además, de unas pautas tan distintas de sus precedentes históricos como similares a las de los países europeos. Las preferencias mayoritarias de los ciudadanos se han dirigido hacia partidos de centro-derecha durante el primer periodo electoral, de centro-izquierda a lo largo de la década de los ochentas y nuevamente conservadores desde 1996. La fragmentación electoral es reducida, y el impacto del sistema electoral la reduce aún más al distribuir los escaños entre los partidos. La polarización ideológica resulta elevada a causa del formato del sistema de partidos, pero contiene elementos predominantes de moderación por la naturaleza centrípeta de la competición electoral. Y los cambios de voto entre los partidos han solido producirse entre los que conviven dentro de un mismo bloque, más que entre los pertenecientes a bloques opuestos y separados por la barrera

ideológica, lo que cualifica los niveles de volatilidad electoral. Tras siete elecciones generales, puede decirse que el comportamiento electoral de los españoles está ya estabilizado y que el marco general del sistema de partidos se encuentra asimismo institucionalizado. Naturalmente, este resultado no precluye la existencia de cambios electorales en el futuro inmediato. Pero, de producirse, es probable que esos cambios se ajusten a los factores básicos que han venido caracterizando el comportamiento electoral de los españoles. ♦

Nota bibliográfica

Los estudios sobre partidos y comportamiento electoral en España comienzan ya a ser numerosos. Algunas obras generales son las de Juan J. Linz, Manuel Gómez-Reino, Francisco A. Orizo y Darío Vila, *Informe sociológico sobre el cambio político en España, 1975-1981*, Euramérica, Madrid, 1981; Richard Gunther, Giacomo Sani y Goldie Shabad, *El sistema de partidos políticos en España. Génesis y evolución*, Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI, Madrid, 1986; J. J. Linz y José Ramón Montero (eds.), *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochentas*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986, y Pilar del Castillo (ed.), *Comportamiento político y electoral*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1994. Muchas de las cuestiones discutidas en este artículo están tratadas con mayor extensión en los trabajos de J. R. Montero, "Las elecciones legislativas", en Ramón Cotarelo (ed.), *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1994; "Sobre las preferencias electorales en España: fragmentación y polarización (1976-1993)", en el libro ya citado de Del Castillo, y "Elecciones y comportamiento electoral: dimensiones, factores y reglas", en Javier Tusell, Emilio Lamo de Espinosa y Rafael Pardo (eds.), *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Alianza Editorial, Madrid, 1996. Un examen de los factores del comportamiento electoral se encuentra en R. Gunther y J. R. Montero, "Los anclajes del partidismo: un análisis comparado del comportamiento electoral en cuatro democracias del sur de Europa", en el mismo libro de Del Castillo. Y sobre el sistema electoral puede verse R. Gunther, "Leyes electorales, sistemas de partidos y elites: el caso español", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 47, 1989; J. R. Montero, Francisco Llera y Mariano Torcal, "Sistemas electorales en España: una recapitulación", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 58, 1992, y J. R. Montero, R. Gunther, J. I. Wert y otros, *La reforma del régimen electoral*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994. Finalmente, una relación bibliográfica más amplia sobre cuestiones electorales es la de J. R. Montero y Francesc Pallarès, *Los estudios electorales en España: un balance bibliográfico (1977-1991)*, Institut de Ciències Polítiques i Socials, Working Paper, Barcelona, 1992.